

perderlo. En consecuencia, la búsqueda de esa legitimidad se recalca como fuente de transformación moral en las organizaciones.

No obstante, cabe plantearse la siguiente cuestión: si el principio de legitimidad no se cumple –la sociedad no tiene poder para exigir y, en consecuencia, quitar legitimidad a las empresas–, y una compañía puede ser impunemente irresponsable ¿existiría algún incentivo para ser responsable más allá de la convicción de la organización? Es decir, ¿si no existiera el peligro de perder la legitimidad y, por tanto, ver disminuidos los ingresos, se plantearía la empresa la responsabilidad social? Y, en consecuencia, ¿es la legitimidad un valor más que puede ser asumido o no por la empresa? Además, puesto que el principio sugiere que si poder y responsabilidad están desequilibrados se generarán fuerzas que tenderán a equilibrarlos (lo que actuaría de inhibidor en la empresa a la hora de ejercer su poder), la empresa podría jugar a desafiar este principio hasta el límite en que estas fuerzas surgirían; esto daría lugar a una situación donde la responsabilidad social se ejercería en situaciones límite o, se podrían producir continuos abusos y contenciones según la mayor o menor probabilidad de presiones sociales. En este sentido, se considera que serían necesarias investigaciones que demostraran la vigencia efectiva de este principio de legitimidad.

El autor dedica una parte de este capítulo a plantear y dar respuesta a algunas objeciones habituales que surgen de la posibilidad de compatibilizar la racionalidad económica con la Ética. Finalmente, se concluye con un trazo de

lo que deberían ser componentes de una ética empresarial.

A pesar de su brevedad, el libro de Pedro Francés facilita un acercamiento a conceptos de gran actualidad e importancia que a menudo son manejados con significados diversos, equivalentes o sustitutivos. En este sentido, resulta recomendable para todos aquellos que deseen alcanzar un poco de luz en todo lo relacionado con la RSE. Pero, al mismo tiempo, su lectura suscita la reflexión sobre un aspecto tan controvertido como la coonestación entre lo ético y lo económico. Esperemos que su lectura anime a nuevas investigaciones.

Rafael Araque Padilla

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2005), *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Roma, Librería Editrice Vaticana, 528 págs.

No siempre se utiliza en el mismo sentido el término “Doctrina Social de la Iglesia” (en adelante, DSI). Según su acepción más restringida se refiere al pensamiento oficial de la Iglesia, tal como se ha elaborado en respuesta a los nuevos problemas planteados por la sociedad moderna en el terreno social, en el económico y en el político. Su expresión más acabada se encuentra desde finales del siglo XIX en una serie de documentos pontificios (casi todos,

del rango de encíclicas); pero en las últimas décadas se ha ampliado a otras instancias eclesiales, en primer lugar el Concilio Vaticano II, y más tarde las conferencias episcopales o los obispos. Este pensamiento no nació como una doctrina sistemática, sino como respuesta a los problemas socioeconómicos y políticos del último tercio del siglo XIX y en no disimulada confrontación con el liberalismo y el socialismo-marxismo de aquel tiempo; y es así como se ha ido desarrollando a lo largo del siglo XX, ampliando la temática y modificando sus enfoques básicos, sobre todo desde la época del Vaticano II.

Estas constataciones iniciales son necesarias para entender el significado y el contenido de este *Compendio*, que sale a la luz coincidiendo con la etapa final de pontificado de Juan Pablo II¹.

Objetivo y contenido básico del *Compendio*

En 1999, en la exhortación apostólica que publicó Juan Pablo II después del Sínodo de los obispos del continente americano, ya se anunciaba este *Compendio*. Hablando de la necesidad de formación de los laicos para poder responder a los problemas del continente americano, dice el Papa:

“Para alcanzar este objetivo sería muy útil un compendio o síntesis autorizada de la doctrina social católica, incluso

un «catecismo», que muestre la relación existente entre ella y la nueva evangelización. La parte que el *Catecismo de la Iglesia Católica* dedica a esta materia, a propósito del séptimo mandamiento del Decálogo, podría ser el punto de partida de este «Catecismo de doctrina social católica». Naturalmente, como ha sucedido con el *Catecismo de la Iglesia Católica*, se limitaría a formular los principios generales, dejando a aplicaciones posteriores el tratar sobre los problemas relacionados con las diversas situaciones locales”².

En estos párrafos se formulan ya las líneas maestras de lo que habría de ser el *Compendio*: a) la DSI debe ser entendida desde la evangelización, como parte esencial de la misma (y por tanto en estrecha vinculación con la misión de la Iglesia); b) debe ser también visto en relación con el *Catecismo de la Iglesia católica* (publicado a iniciativa del mismo Juan Pablo II en 1992) y, por consiguiente, con un cierto carácter de elaboración sistemática; c) como una doctrina general que debe ser ulteriormente completada mediante su aplicación a las situaciones particulares de cada región.

Estamos, pues, ante un intento de *sistematización de la doctrina oficial de la Iglesia sobre cuestiones sociales*: ese es el objetivo del *Compendio* y es así como debe ser entendido. El intentar una sistematización implica una cierta conciencia de madurez en esta doctrina, que no debe

¹ La “Presentación” del *Compendio* está firmada por el Presidente de la Comisión Pontificia Justicia y Paz el 2 de abril de 2004; en otoño de ese año aparecieron la versión italiana (que es la original) y la inglesa); la española ha visto la luz ya en la primavera de 2005.

² Exhortación apostólica *Ecclesia in America*, n. 54.

entenderse en el sentido de que todo esté definitivamente cerrado en ella: el *Compendio* se encarga de repetir muchas veces que está abierto reelaboraciones y aplicaciones, como ha ocurrido en el siglo y medio anterior. Pero al tratarse de una sistematización no podemos buscar en ella posturas nuevas sobre puntos concretos, porque el *Compendio* trata exclusivamente de sistematizar la doctrina elaborada en el pasado: lo que se dice en él es lo que se ha ido diciendo en décadas anteriores de forma muchas veces fragmentaria y coyuntural, ahora remodelado y ordenado de acuerdo con unas líneas que en seguida veremos. El tratarse de la doctrina oficial invita a no buscar en él la reflexión teológica sobre esos mismos temas: tampoco eso se pretendía reflejar en sus páginas, aunque no se pueda ignorar que los redactores del *Compendio* han dejado una cierta impronta de su propia teología en la forma de seleccionar, ordenar y formular los temas. Por último, esta doctrina oficial tiene una pretensión de universalidad que la dispensa de entrar en cuestiones más concretas. No porque éstas carezcan de interés, sino porque metodológicamente ello se remite a la reflexión de las iglesias locales y al magisterio surgido en ellas.

La estructura del *Compendio*

El libro está dividido en una Introducción, tres partes sin título propio y una Conclusión. Esta es la estructura, en la que recogemos sólo los títulos de los 12 capítulos y asignamos un título a cada una de las tres partes (que creemos responde adecuadamente a su contenido):

INTRODUCCIÓN: Un humanismo integral y solidario [1–19].

PRIMERA PARTE (Fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia):

1. *El designio del amor de Dios para la humanidad* [20–59].
2. *Misión de la Iglesia y doctrina social* [60–104].
3. *La persona humana y sus derechos* [105–159].
4. *Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia* [160–208].

SEGUNDA PARTE (Ámbitos sectoriales de la Doctrina Social):

5. *La familia célula vital de la sociedad* [209–254].
6. *El trabajo humano* [255–322].
7. *La vida económica* [323–376].
8. *La comunidad política* [377–427].
9. *La comunidad internacional* [428–450].
10. *Salvaguardar el medio ambiente* [451–487].
11. *La promoción de la paz* [488–520].

TERCERA PARTE (Doctrina Social de la Iglesia y vida eclesial):

12. *Doctrina social y acción eclesial* [521–574].

CONCLUSIÓN: *Hacia una civilización del amor* [575–583].

El contenido de estos 12 capítulos ocupa poco más del 60% del volumen (hasta la página 326). El resto son índices. Aparte del índice general, se incluyen otros dos de gran valor: un “Índice de referencias” (pp. 329–354), que recoge todos los textos que se citan, esencialmente de la Sagrada Escritura y del magisterio de la Iglesia; otro “Índice

analítico” (pp. 355–516) de carácter temático, muy exhaustivo y muy útil para localizar cualquier cuestión en el *Compendio* (y también para detectar ciertas ausencias).

La estructura del *Compendio* recuerda bastante a la de la Constitución pastoral del Vaticano II sobre la Iglesia en el mundo actual (*Gaudium et spes*) y sus dos partes esenciales: una primera, de principios (la visión de la Iglesia sobre la persona humana, la sociedad y la actividad humana en la historia, junto a las relaciones recíprocas de la Iglesia y la sociedad), y otra segunda, más de aplicaciones (los cinco capítulos de allí se convierten aquí en siete); la tercera parte tiene por objeto destacar la responsabilidad especial de los laicos en llevar a la práctica toda esta doctrina.

Cómo situar el *Compendio* en el marco del desarrollo de la Doctrina Social

El *Compendio* incorpora los frutos de una tarea de reflexión y acción que abarca al menos un siglo y medio de historia de la Iglesia. Éste es su principal valor. Para entender lo que esto implica permítasenos recordar cuáles fueron los comienzos y cómo se avanzó en el tiempo transcurrido desde entonces hasta hoy.

Sobre los orígenes insistimos en lo que ya quedó dicho más arriba: que la DSI nace en el contexto de la modernidad como respuesta a los problemas nuevos que plantea ésta en el terreno social y económico, pero también en el político y en el ideológico. Este contexto inicial explica dos rasgos que son muy característicos de toda su primera época

(sobre todo hasta mitad del siglo XX): su tono más bien polémico (reflejo de un tiempo en que la Iglesia mantenía un duro enfrentamiento con la cultura moderna y las ideologías más representativas) y su carácter fragmentario y no sistemático (que es una consecuencia de lo anterior). Este contexto polémico explica que su discurso recurra preferentemente a la filosofía natural y al derecho natural, mientras que la referencia a la Revelación es sólo implícita y de ningún modo constituye el eje vertebrador de los documentos. El tipo de razonamiento condiciona el método empleado: más bien deductivo, partiendo siempre de la comprensión de la persona para deducir de ello criterios éticos capaces de iluminar los problemas de la época y sus posibles vías de solución.

Ese perfil de la DSI evolucionó de forma notable a lo largo del siglo XX, y especialmente a partir de Juan XXIII y el Concilio que él alentó y convocó. Esta evolución puede cifrarse en los seis aspectos que detallamos a continuación. Si nos detenemos en ellos, es porque vemos ahí una de las principales fuentes de riqueza del *Compendio*, que sería entonces como el fruto maduro de esta evolución:

1) No sólo se van incorporando nuevos temas de reflexión (el más significativo de ellos, sin duda, el del desarrollo de los pueblos), sino que comienza a notarse una cierta tendencia a sistematizar la doctrina. En este sentido hay que leer la constitución conciliar *Gaudium et spes*, que puede considerarse como un precedente remoto del recién publicado *Compendio*, cuyo objetivo es, como quedó dicho, sistematizar la doctrina elaborada durante siglo y medio.

2) Esta sistematización busca además un marco adecuado que le dé su sentido último a la DSI. También para ello hay que recurrir al Vaticano II, y concretamente a la conexión estrecha entre sus dos grandes documentos sobre la Iglesia (la constitución dogmática *Lumen gentium* y la ya citada constitución pastoral *Gaudium et spes*). Más precisamente, el Concilio a través de estos dos documentos presta a la DSI el marco adecuado preciso para su integración: la DSI no es un área aislada de la acción de la Iglesia sino una parte de su misión propia. Si hasta entonces la DSI venía identificándose más bien con una tarea específica de un grupo de especialistas, ahora empieza a verse como cauce e instrumento para que los creyentes todos, cada uno según su lugar en la Iglesia y en la sociedad, realice su vocación. Pablo VI volverá sobre este punto con su carta sobre la evangelización (*Evangelii nuntiandi*, año 1975), que pretende poner en relación la tarea evangelizadora de la Iglesia con las inquietudes de tantos cristianos en aquella época por comprometerse en la lucha por la justicia y por la transformación de las estructuras de la sociedad. El resultado es esta explicitación de que la DSI está intrínsecamente ligada a la misión misma de la Iglesia y no es un área marginal de la actividad de ésta, que se reserva para algunas vocaciones muy especiales. La "Introducción" del *Compendio* y su capítulo 2 se ocupan detenidamente de esta cuestión, dejando muy claro el marco desde donde toda la DSI recibe su sentido.

3) Todo esto tiene también como consecuencia una más completa implicación de toda la Iglesia en la DSI, y en especial de los laicos. Pablo VI elaboró

esta cuestión en su pontificado, sobre todo en su carta *Octogesima adveniens* (1971): en ella se presenta la DSI en el marco de un proceso concebido según el esquema de ver/juzgar/actuar, donde el protagonismo corresponde a las comunidades eclesiales todas, y no sólo a los responsables del magisterio. Encontramos en esta carta una revisión en profundidad de la tradición vigente hasta entonces, que colocaba a los laicos como meros ejecutores de las directrices emanadas de la jerarquía. La exhortación apostólica *Christifideles laici* de Juan Pablo II (1988) ha continuado en esa línea. El último capítulo del *Compendio* tiene como objeto, y precisamente como colofón de todo su desarrollo, el papel que corresponde a los laicos en todo este terreno, como parte de la acción pastoral de la Iglesia.

4) Como reacción frente a aquella preferencia por la filosofía natural, la DSI desde mitad del siglo XX muestra una atención muy marcada a recuperar lo que puede ser la aportación más explícita de la tradición cristiana a estos problemas sociales de nuestro tiempo. No es que se menosprecie un tipo de discurso que pueda ser compartido con personas de otras convicciones, pero se es más consciente de las dificultades que ello implica muchas veces mientras crece el deseo de que la Iglesia se muestre también desde una postura profética y, en cierto sentido, alternativa. Juan Pablo II se ha señalado en esta dirección con su preocupación por situar la propuesta de la DSI en un plano diferente del debate entre las ideologías y en el terreno de los sistemas de valores que inspiran las instituciones sociales. Veremos en seguida como el punto de partida del *Compendio*

no es ese debate, sino la visión cristiana del ser humano y de la sociedad como instrumentos para iluminar los problemas concretos y también un eventual debate con las ideologías.

5) El Concilio explicitó la conciencia histórica de la Iglesia, muy en sintonía con la mentalidad de la época. La historicidad era inherente a una reflexión que, como hemos dicho, se iba haciendo al hilo de los problemas de cada momento. Pero ahora se hace explícita y se la reconoce como un valor; también como un reto, que impide a la Iglesia situarse ante el mundo como un baluarte ajeno al devenir histórico y en posesión de todas las respuestas. En los nn. 85 y 86 del *Compendio* puede verse un reflejo de lo que decimos.

6) Por último, es notable en el Concilio y en todo el ambiente que le rodeó el interés por el diálogo con el mundo moderno. La Iglesia desea, no sólo aportar luz, sino también recibirla, porque el diálogo con el mundo es algo que enriquece a la misma Iglesia (el capítulo 4º de la primera parte de *Gaudium et spes* es muy representativo de esta actitud). Esta actitud está asumida por el *Compendio* (cf. n. 18), pero no suficientemente puesta en acción a lo largo de sus páginas. Esta carencia es posible que encuentre algún tipo de explicación en lo que sigue.

Una palabra sobre el método empleado

Ya hemos dicho que el método tradicionalmente empleado por la DSI ha sido más bien deductivo y basado en la filosofía natural, con el deseo de usar

un razonamiento al alcance de todo ser humano. A lo largo del siglo XX, sobre todo desde el Vaticano II, se va imponiendo un método más inductivo, que sigue el esquema de ver/juzgar/actuar y recurre más a las ciencias sociales. Este es el caso de dos de las grandes encíclicas sociales de Juan Pablo II: la que dedicó al desarrollo de los pueblos en 1987 (*Sollicitudo rei socialis*) y la que conmemoró el centenario del primer documento social en 1991 (*Centesimus annus*).

El *Compendio* ha optado por un método diferente, que tiene su punto de partida en el dato revelado: el designio de amor de Dios sobre la humanidad, que descubre la realidad más profunda del ser humano, tal como ha sido concebida por Dios y se ha revelado en Cristo. Desde ahí puede iluminarse toda la realidad de nuestro mundo y aclararse el dinamismo que debe orientarla. La exposición de este designio constituye el capítulo primero de la obra, que contiene una rica y sintética visión bíblica de los planes de Dios sobre la humanidad. Esa exposición da pie, en el capítulo tercero, a presentar la visión cristiana del hombre desde una perspectiva abiertamente personalista, que culmina con los derechos humanos.

Este enfoque metodológico tiene la ventaja de subrayar lo que es la aportación cristiana específica, la cual queda inequívocamente explicitada desde el comienzo. Pero también tiene sus limitaciones, sobre todo porque se ha aplicado de una forma muy estricta en todo el *Compendio*. Quizás es ahí donde encuentra su explicación, por ejemplo, la casi ausencia de referencia a aspectos concretos del diálogo de la

tradición cristiana con otras tradiciones religiosas e ideológicas. No sólo falta toda referencia a autores profanos, sino que ni siquiera se citan apenas aportaciones de movimientos modernos de gran importancia para la historia de la humanidad (por poner un caso, significativo sin duda, nada se dice al hablar de los derechos humanos de todo el proceso de elaboración y reconocimiento en el ámbito civil³).

Algunas observaciones sobre la segunda parte: los ámbitos sectoriales

Sería muy prolijo analizar en detalle los siete capítulos de la segunda parte (capítulos 5 a 11). Pero no estará de más hacer algunas consideraciones teniendo como trasfondo, según sugerimos más arriba, la sistematización que hizo en su día la constitución *Gaudium et spes* en los cinco capítulos de su segunda parte.

El capítulo 5 (“La familia célula vital de la sociedad”) resulta novedoso en los tratados de la DSI, aunque tenía su equivalente en *Gaudium et spes*. Su inclusión responde, no sólo a la preocupación ante la crisis actual de la institución familiar, sino a la conciencia de que se trata de algo esencial para dar consistencia a la sociedad toda. En este sentido, no hay que buscar en este capítulo todo un tratado de moral matrimonial y familiar, sino sólo aquellos aspectos que tienen interés para esa consistencia de la sociedad. Su fuente principal son los documentos de Juan Pablo II.

No hay un capítulo sobre la cultura, a diferencia de *Gaudium et spes*. Es difícil explicar esta omisión, aunque la cultura (o más bien la inculturación) se trata en otros contextos. De hecho el magisterio de Juan Pablo II le ha concedido una atención muy especial, en relación por ejemplo con la propuesta de la nueva evangelización, que tantas veces se menciona en el *Compendio*.

En cambio el capítulo que *Gaudium et spes* consagró a la vida económica se desglosa aquí en dos, individualizando el trabajo como tema del capítulo 6 y dejando el resto de las cuestiones económicas para el capítulo 7.

El capítulo 6 sigue de cerca los enfoques y las ideas de la encíclica sobre el trabajo de Juan Pablo II (*Laborem exercens*, 1981). Responde a la centralidad que ha llegado a adquirir el trabajo en cuanto actividad humana a lo largo de la evolución que ha conocido la DSI desde sus orígenes en el siglo XIX.

El capítulo 7 contiene dos cuestiones dignas de mención. La primera, que responde más bien a las aportaciones de Juan Pablo II, se refiere a la empresa y a la iniciativa privada en la economía. La segunda refleja más los enfoques de Juan XXIII en *Mater et magistra* (1961) y de *Gaudium et spes*: la economía debe organizarse desde un adecuado equilibrio entre mercado y Estado, a lo que el *Compendio* añade la contribución desde la sociedad organizada. Con esto se obvia el tratamiento de los sistemas económicos, que fue un tema

³ Sólo hay tres referencias a textos profanos, todos ellos del Derecho Internacional: uno a la Carta de las Naciones Unidas, otro a la Declaración universal de los derechos humanos y un tercero a la Convención sobre los derechos de los niños.

central en muchos documentos de la DSI. Esta ausencia es llamativa, tanto más cuanto que tampoco merecen apenas atención las grandes ideologías de nuestro tiempo⁴.

El *capítulo 8*, dedicado a la vida política, sigue las huellas de *Gaudium et spes*, que también dedicó un capítulo al tema. Pero este seguimiento es más formal que de contenidos e intuiciones de fondo. En cuanto a la democracia, se apoya más en las reflexiones de Juan Pablo II en *Centesimus annus*, que en las que ofreciera de Pablo VI en *Octogesima adveniens*: en este sentido preocupa sobre todo que la democracia sea caldo de cultivo para una deriva de la sociedad hacia el relativismo moral.

Gaudium et spes había dedicado su último capítulo a “Fomentar la paz y promover la comunidad de los pueblos”. El *Compendio* desdobra este capítulo en dos: uno, el noveno, dedicado a la comunidad internacional; otro, el once, dedicado a la promoción de la paz.

El *capítulo 9* tiene un enfoque esencialmente político y se refiere a la necesidad de construir una comunidad internacional siguiendo las sugerencias que ya hicieran Pío XII, Juan XXIII, el Concilio y Pablo VI. Hay un apartado dedicado a la cooperación al desarrollo, tema al que se da el relieve que merece, pero desconectado de la cuestión más general del desarrollo de los pueblos. El tratamiento más sistemático de esta cuestión, presente en diferentes lugares, es otra de las ausencias significativas del *Compendio*, tanto más cuanto que se

dispone de material muy elaborado, tanto por Pablo VI (*Populorum progressio*, 1967) como por Juan Pablo II (*Sollicitudo rei socialis*, 1987).

También aparecen referencias al desarrollo en el *capítulo 11*, pero ahora se presta más atención a las amenazas actuales a la estabilidad que proceden del recurso a la violencia armada más que a las que podrían tener su origen en las injusticias estructurales. Problemas muy concretos de hoy, relativos a la intervención humanitaria, a la guerra preventiva o al terrorismo, se abordan con cierta detención.

Por último, queda el *capítulo 10*, que se ocupa del medio ambiente, una cuestión que ha sido menos abordada en la tradición del magisterio social. Lo que el *Compendio* nos ofrece está elaborado a partir de intervenciones dispersas de Juan Pablo II en diferentes discursos a lo largo de su pontificado.

¿Una valoración final?

No es fácil hacerla. Desde luego el *Compendio* supone un avance. El enfoque básico es lo más valioso en él, tal como se recoge en la primera parte, que es la que tiene una coherencia mayor: la inspiración bíblico-teológica como punto de partida (con las limitaciones señaladas) y la relación de la DSI con la misión evangelizadora de la Iglesia. La segunda parte es menos homogénea, como consecuencia quizá de los distintos redactores que han intervenido: eso se nota, por ejemplo, en el nivel de

⁴ En el “Índice analítico” sólo hay dos referencias al capitalismo; ninguna al liberalismo, al socialismo ni al marxismo.

concreción a que se desciende. Concluir el *Compendio* con una atención tan marcada hacia los laicos es también un gran valor del texto.

La lectura de este volumen permitirá confrontarse al lector con un esquema de pensamiento que le ayudará a resituar las aportaciones del pasado y las líneas por las que, inevitablemente, tendrá que seguir avanzando la reflexión y la praxis social de la Iglesia.

Ildfonso Camacho Laraña S.J.

ECONOMÍA

ROJO, L. A. (2004), *Ensayos de economía y pensamiento económico*, Alicante, Universidad de Alicante, 548 págs.

Esta obra se ha publicado con motivo del 25 aniversario de la Universidad de Alicante, que entre otros actos, ha querido rendir un homenaje a L. A. Rojo. Los coordinadores del libro han sido los profesores Carlos Barciela López, de la Universidad de Alicante y Pablo Martín Aceña de la de Alcalá.

Para los economistas que estudiamos en los años sesenta, la figura de Luis Rojo destaca por su autoridad en los temas de la ciencia económica, sobre todo en el campo de la macroeconomía. Sin minusvalorar otros importantes economistas españoles, para los que nos consideramos discípulos de Rojo, sus opiniones han marcado profundamente

nuestras convicciones sobre diversos campos: la teoría y la política económica, la política monetaria, los mercados financieros etc.

Rojo ha escrito un número elevado de títulos, artículos, conferencias, pero aunque su obra alcance un conjunto de páginas muy relevante, es, sin embargo significativo que se haya “prodigado” menos que otros economistas. Se podría decir que más importante que la cantidad es la influencia que sus escritos han tenido en la política y en la sociedad española.

En este sentido, los importantes puestos que ha ocupado, destacamos únicamente su cargo de gobernador del Banco de España, le han permitido contribuir a la crítica de la economía y de la política española, así como a la elaboración de la política monetaria del Banco Central Europeo.

En este libro se han recogido quince escritos del profesor Rojo, la mayor parte de ellos publicados en diversos medios durante los años ochenta y noventa e incluso algunos editados durante los primeros años del siglo actual; también incluye un artículo más antiguo redactado en los años setenta.

El primer bloque de originales que se titula *J.M. Keynes y su tiempo* comprende dos artículos.

El primero “Maynard Keynes: una introducción” es una original biografía del economista británico. Es interesante la descripción de sus años de formación, de sus antecedentes familiares y de la sociedad en que vivió. Deshace equívocos, frecuentes entre los economistas, sobre su papel más bien modesto en la política